

CONSEJOS RECTORES 2026

Consejo Rector de 23 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 28 de julio de 2026.
2. Información sobre el nombramiento de nuevo director Económico-Financiero y del nuevo director de Proyectos de Inversión Extranjera.
3. Información sobre la auditoría de inversiones de la IGAE de la inversión: Objetivo 213 - C13.I05.P01.S02.09 - SUBV ICEX – Programas de apoyo a la internalización (Innova Invest).
4. Información sobre la situación de ICEX en FEDER 2021-2027 y perspectivas.
5. Aprobación de la resolución anticipada del contrato relativo al servicio de consultoría para el desarrollo y conceptualización del espacio expositivo dentro de la “La Casa del Comercio” en torno al comercio internacional y su impacto en la cultura y la civilización, que ICEX tiene previsto establecer en su nueva sede de avenida de Manoteras, 28, Madrid, así como su posterior montaje, instalación, puesta en marcha y servicio de gobernanza y gestión integral del espacio expositivo. (Exp. 011/2026).
6. Adjudicación del contrato para el servicio de Oficina de Proyectos para la dirección de Tecnologías de la Información, que permita consolidar y reforzar el seguimiento de los proyectos y servicios informáticos. (Exp. 058/2026).
7. Adjudicación del contrato para el servicio de promoción de productos agroalimentarios para el diseño e implementación de una campaña de promoción de carne de cerdo de capa blanca español en China continental y Hong Kong. Financiado con cargo a Fondos FEDER (Exp. X159/04/2026 Of. Pekin).
8. **Autorización para la contratación de la reserva de espacio para la organización del pabellón España en la Feria Hannover Messe que se celebrará del 5 al 8 de abril de 2027 en Hannover (Alemania) (Exp. 171/2026).**
9. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
10. Informe de gestión.
11. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la sesión anterior del Consejo Rector por unanimidad.

SEGUNDO: Declarar la resolución del Contrato de servicios de consultoría para el desarrollo y conceptualización del espacio expositivo dentro de “La Casa del Comercio” celebrado con la UTE Efor Global Technology, S.L. - Proa Sur, S.L. - Brandfulness Group, S.L. - Frade Arquitectos, S.L. con NIF: B50712157 - B33256181 - B87846796 - B84504091 con fecha 15 de abril de 2026 por incumplimiento culpable del contratista con la consiguiente incautación de la garantía de 133.325,46 euros constituida en cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula decimocuarta del contrato.

Declarar la no procedencia de abono de cantidad alguna por los trabajos realizados de acuerdo con la pretensión formulada por el contratista al no considerarse debidamente facturadas ni aprobadas las cantidades solicitadas además de que el fin último del mismo se ha frustrado al haberse cumplido no solo sus obligaciones esenciales sino la totalidad de su objeto.

Proceder a notificar la presente resolución al contratista.

TERCERO: REQUERIR a la empresa AXPE Consulting, S.L. con NIF N° B84184548 para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presenten la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación de servicios.

ADJUDICAR a esa empresa, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de una Oficina de Proyectos para la Dirección de Tecnologías de la Información, que permita consolidar y reforzar el seguimiento de los proyectos y servicios informáticos.

El precio de adjudicación es de 1.143.014,40 euros (IVA incluido) de acuerdo con los precios unitarios por hora de los diferentes perfiles reflejados en la oferta presentada por la empresa, siendo el principal de 944.640 euros y un IVA asociado de 198.374,40 euros.

La duración del contrato será de dos años desde la formalización del mismo con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el requerimiento del Acuerdo Primero se entenderá que la empresa retira su oferta pasándose a requerir esta información a la empresa siguiente en la valoración realizada por la Mesa de contratación. En tal caso, el Consejo Rector será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido.

CUARTO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta más favorable conforme a lo señalado en el Acuerdo siguiente para que, siempre con carácter previo a la firma del contrato, presente la documentación señalada en los Pliegos para la empresa propuesta como adjudicataria.

ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios de una agencia especializada en promoción de productos agroalimentarios para el diseño e implementación de una campaña de promoción de carne de cerdo de capa blanca español en China continental y Hong Kong en 2026, a la empresa:

- Hopscotch China Co. Ltd. con RCS: 911101058804S104XN

El precio asciende a 264.190 euros impuestos excluidos sobre la base de las acciones promocionales previstas en su oferta.

La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2026.

El contrato podrá ser objeto de cuatro prórrogas para las posibles campañas de promoción anuales que se realicen hasta 2030 incluido.

En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta quedando desierta la licitación. En tal caso, el Consejo Rector será informado en la próxima sesión.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato adjudicado así como de sus posibles prórrogas y modificaciones de las que será informado el Consejo Rector en la siguiente sesión a su formalización.

QUINTO: AUTORIZAR a la consejera delegada la adjudicación del contrato de la reserva de espacio para el Pabellón España organizado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. en la feria HANNOVER MESSE 2027 a celebrar en Hannover, Alemania, del 5 al 8 de abril 2027 a la empresa Deutsche Messe AG que se encarga de la gestión y organización de la feria y, por tanto, es el proveedor único del contrato.

El espacio estimado del Pabellón España es de 2.550 m² lo que supone un precio estimado de 1.243.725 euros, incluidas las tasas obligatorias de feria por expositor.

DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos.

Una vez que se haya formalizado el contrato se informará al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre inmediatamente después de su firma. De igual forma, de la posible modificación de cada contrato deberá ser informado el Consejo Rector en la primera sesión que se celebre inmediatamente después de su formalización.